



Auto I	843
Radicado	05266-31-03-003-2023-00115-00
Proceso	Divisorio
Demandante	Luz Stella Montoya de Montoya y otros
Demandado	Elisa Sierra Montoya y otra
Asunto	No autoriza cambio dirección

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La demandante afirmó que la dirección electrónica macaguanall28@gmail.com es la usada por Elisa Sierra Montoya y la forma como la obtuvo, sin embargo, no acreditó las circunstancias anteriores con las comunicaciones remitidas a la persona por notificar, por ende, no se autoriza, por lo pronto, para notificar a la codemandada –art. 8 ley 2213 de 2022 y CSJ STC16733-2022- (folio 29 cuaderno principal).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e7ed442c47a509bd365a69e7a4e9ae1eebeee31de3c8867f3669bc2850b0552**

Documento generado en 22/06/2023 08:04:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>